

INFORME DE ADMINISTRACIÓN

A la Junta General de Accionistas del 2010



CORRAL & CUSOT CÍA. LTDA

Con relación al ejercicio fiscal 2010, nos permitimos informar lo siguiente:

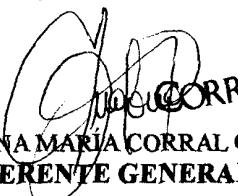
1. La Compañía **CORRAL & CUSOT CÍA. LTDA.**, fue Constituida el 19 de Agosto del 2009, con un capital de USD 600.00.
2. La Cuenta de Integración de Capital se la realizó mediante aporte en especie de los siguientes bienes: escritorio de madera en forma de T, de uno punto cincuenta y cinco por uno punto veinte centímetros, con cajones y tablero para teclado en cada sección; Computador de escritorio marca Samsung del 2004, Sistema Microsoft Windows XP Profesional, Version 2002, Service Pack. A la fecha no se ha aumentado dicho capital.
3. En Abril la compañía entró en un proceso de calificación como proveedor del Colegio Americano por parte de la empresa Lógica. Obteniendo una puntuación de 92/100 equivalente a calificación "A".
4. Con fecha 30 de Diciembre de 2010 se cuenta con un saldo de \$8,435.43 en la Cuenta Corriente No. 500-504022-2 del Bco. Bolivariano.
5. Durante todo el año se mantuvo relaciones de trabajo con la FUNDACIÓN COLEGIO AMERICANO DE QUITO, mientras que en el primer semestre del año se realizó la auditoría de comunicación con CONFITECA y se concretó la auditoría para AGIP OIL. En el último trimestre se concretaron las cuentas de NUTRIVITAL Y OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS.
6. Todos nuestros clientes tienen un crédito de 15 a 30 días a partir de la fecha de la factura.
7. El capital accionario sigue estando distribuido de la siguiente manera:

Nombre de Socio	Número de cédula	Valor USD
Gustavo Rubén Cusot cerdá	171940930-0	300.00
Ana María Corral Calderón	171393231-5	300.00

8. Como resultado del ejercicio tuvimos ingresos por \$70.850,00 y egresos de \$59.429,82 dando una utilidad de \$8.565,13 ya descontado el impuesto a la renta.

Este informe de Administración se emite exclusivamente para información y uso de los señores Accionistas de CORRAL & CUSOT CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y a las emitidas por este organismo de control y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

Quito, 20 de Abril 2011


ANITA MARÍA CORRAL CALDERÓN
GERENTE GENERAL

